



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1152-2018-UNAP

Iquitos, 22 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad institucional que don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Requena del 25 al 26 de agosto de 2018, en compañía de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, docente a tiempo completo asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, para que asistan a la ceremonia de graduación de la Escuelas de Formación Profesional de Contabilidad y Administración de la filial Requena de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, que se realizará el 25 de agosto de 2018, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Requena **del 25 al 26 de agosto de 2018**, de don **Heiter Valderrama Freyre**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, docente a tiempo completo asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de don **Julio Alfredo Vegas Piscoya**, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Heiter Valderrama Freyre, a don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, a don Gilbert Roland Alvarado Arbildo y a don Julio Alfredo Vegas Piscoya, **dos días de viáticos** por comisión de servicio y **una asignación económica de S/160.00** (Ciento sesenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Iquitos/Nauta/Iquitos y pasaje fluvial en la ruta Nauta/Requena/Nauta.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Heiter Valderrama Freyre, don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, don Gilbert Roland Alvarado Arbildo y don Julio Alfredo Vegas Piscoya, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL